CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Sinergia, establecimiento de redes y cooperación internacional

Sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente

Las ventajas de la coordinación y colaboración entre convenciones y organizaciones internacionales con cometidos afines o coincidentes han sido objeto de amplio reconocimiento hace ya algún tiempo. La Secretaría de Ramsar ha puesto y sigue poniendo mucho empeño en desarrollar sinergias con otros instrumentos relativos al medio ambiente. En algunos casos, las evaluaciones de seguimiento de los progresos tangibles de estas relaciones han demostrado que la iniciativa bien ha merecido la pena a todas las partes interesadas. Análogamente, la Secretaría de Ramsar ha venido adoptando medidas enérgicas para alentar a las "Autoridades Administrativas Ramsar" (coordinadores nacionales) a establecer relaciones de trabajo estrechas con sus homólogos de otras convenciones en el plano nacional.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

En enero de 1996 las secretarías de la Convención de Ramsar y del CDB firmaron un primer Memorándum de Cooperación, y en noviembre de ese año la COP3 del CDB invitó a Ramsar "a que coopere como asociada con funciones de dirección" en la ejecución de las actividades del CDB relacionadas con humedales. Esa relación ha florecido desde entonces, y ambos colaboran actualmente en el marco de su Cuarto Plan de Trabajo Conjunto, para el período 2007-2010. Sus organismos subsidiarios científicos, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de Ramsar y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTTA) del CDB también colaboran estrechamente en cuestiones de interés común.

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM)

En febrero de 1997 la Secretaría de Ramsar y la Secretaría de la CEM firmaron un primer Memorándum de Entendimiento, y en abril de 2004 se firmó un plan de trabajo conjunto de carácter tripartito entre las secretarías del CEM, del Acuerdo africano y euroasiático sobre las aves acuáticas migratorias (AEWA) del CEM y de la Convención de Ramsar.

Convención sobre el patrimonio mundial de la UNESCO

En mayo de 1999 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Ramsar y el Centro del Patrimonio Mundial y, en ese marco, ambas convenciones han colaborado durante los últimos años de forma extraordinariamente estrecha en las misiones conjuntas de asesoramiento de expertos despachadas a Ichkeul en Túnez, Djoudj y Diawling en el Senegal y Mauritania, y al Lago Srebarna en Bulgaria.

Convenios regionales y comisiones de cuencas

La Secretaría de Ramsar mantiene también memorandos de cooperación con el **Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe** (Convenio de Cartagena) del PNUMA, firmado por primera vez en mayo de 2000 y una nueva versión se concluyó en 2005, y con la **Oficina de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo** (Convenio de Barcelona), firmado por primera vez en febrero de 2001, con un memorando de

cooperación que se acordó nuevamente y se firmó en 2006. En diciembre de 2006 se firmó un memorando de cooperación con el **Convenio para la protección y el desarrollo sostenible de los Cárpatos** (Convenio de los Cárpatos). La **Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente** (SPREP) está asociada a la Convención de Ramsar en el marco de un Plan de Trabajo Conjunto que se inició en 2002 y ahora incluye, en oficinas del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) en Samoa, a un Experto de Ramsar para la región de Oceanía, y la **Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio** (ICPDR) coopera en los términos de un acuerdo firmado por primera vez en noviembre de 2000. Además, la Convención de Ramsar participa de cerca en la labor de la **Comisión de la Cuenca del Lago Chad** y la **Autoridad encargada de la cuenca del Níger**, entidades con las que la Secretaría de Ramsar firmó sendos memorandos de cooperación en noviembre de 2002, y en 2006 se concluyó un nuevo acuerdo con la **Comisión Internacional de Bassin Congo-Oubangui-Sang** (CICOS).

Otras estrechas relaciones con organismos oficiales

Además, Ramsar colabora estrechamente con el **Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO** según los términos de un programa de trabajo conjunto que se acordó por primera vez en 2002 y en febrero de 2006 concluyó un reciente acuerdo de cooperación con la **Agencia Europea del Medio Ambiente**. En junio de 2006 se firmó un acuerdo con el **Sistema Mundial de Observación Terrestre** (SMOT) y la Secretaría ha estado colaborando muy estrechamente con la **Agencia Espacial Europea** en relación con su proyecto GlobWetland, que se encarga de desarrollar herramientas de monitoreo y manejo basadas en datos provenientes de la observación terrestre para un proyecto experimental que abarca 50 sitios Ramsar de todo el planeta. Recientemente la colaboración entre Ramsar y la **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación** (FAO) ha revestido gran importancia, y se están debatiendo acuerdos de cooperación con la FAO y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Los acuerdos más recientes se han concluido con el **Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino contra Actividades basadas en Tierra** (GPA) y con la **Dependencia Conjunta de Medio Ambiente PNUMA/OCAH de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios** (OCAH).

Coordinación entre convenciones

La Secretaría de Ramsar participa en las reuniones de coordinación de convenciones organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ha contribuido con horas/funcionario y fondos a grupos de trabajo mixtos y estudios encaminados a armonizar las prescripciones de las convenciones relativas a la biodiversidad, como por ejemplo, al estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (PNUMA-CMMC) sobre la viabilidad de armonizar las prescripciones sobre presentación de informes de los distintos instrumentos, y participa en el **Grupo de Gestión Ambiental** (GGA) del PNUMA.

En virtud de una decisión de la COP8 de la CMNUCC se invitó a la Convención de Ramsar a participar en la labor del **Grupo Conjunto de Enlace** (GCE) de las "Convenciones de Río", la CMNUCC, el CDB y la CNULD. Además, las cinco convenciones relacionadas con la biodiversidad - el CDB, la CITES, la CEM, Ramsar y la del Patrimonio Mundial - cuentan con una Web conjunta administrada por la secretaría del CDB, que se puso en funcionamiento en marzo de 1999, y la Convención de Ramsar participa activamente como miembro de pleno derecho en el **Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica**, el cual se compone de esas cinco convenciones.

Cooperación con otras organizaciones

La Convención de Ramsar mantiene, por conducto de la Secretaría y demás órganos, estrechas relaciones de trabajo con otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales para establecer una alianza estratégica en pro de la conservación de los humedales.

UNESCO

La Secretaría mantiene relaciones estrechas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se desempeña como depositaria de los instrumentos de adhesión y ratificación de la Convención y asesora, si procede, sobre asuntos jurídicos conexos.

Organizaciones Internacionales Asociadas

La Convención colabora de forma especialmente estrecha con cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) mundiales, cuatro de las cuales han estado asociadas al tratado desde un principio y en 1999 fueron confirmadas en su condición oficial de Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención. En la Resolución IX.16 (2005), las Partes consideraron que el IWMI reunía los requisitos establecidos en 1999 para la condición de OIA de Ramsar y aprobaron que esa organización pasara a ser la quinta asociada oficial de la Convención. Las cinco OIA son:

- BirdLife International
- IWMI - Instituto Internacional para el Manejo del Agua
- Wetlands International
- UICN - Unión Mundial para la Naturaleza
- WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) Internacional

Las OIA prestan un apoyo inestimable a la labor de la Convención a nivel mundial, regional, nacional y local, sobre todo ofreciendo asesoramiento técnico especializado, asistencia para la aplicación sobre el terreno y apoyo financiero, por conducto de las dependencias de sus respectivas sedes así como de sus oficinas y filiales nacionales y regionales y de sus redes de expertos. Además, ellas mismas encarnan la doctrina de la Convención de Ramsar y su concepto de uso racional y apoyan la aplicación de los lineamientos de Ramsar en su propia labor en todo el mundo. Las OIA participan también regularmente como observadoras y actores fundamentales en todas las reuniones de la Conferencia de las Partes y del Comité Permanente, y como miembros plenos del Grupo de Examen Científico y Técnico.

Otras organizaciones no gubernamentales y organismos afines

En muchos países hay también un cuerpo de ONG que apoya a la Convención de Ramsar, colabora con el gobierno y participa activamente en la promoción y el logro de las metas del tratado. La Secretaría de Ramsar procura mantener el máximo contacto posible con el mayor número posible de ONG locales, nacionales e internacionales (además de las cinco asociadas enumeradas anteriormente) que simpatizan con los principios de Ramsar y realizan actividades acordes con los objetivos de la Convención.

A septiembre de 2007 la Secretaría de Ramsar se beneficia específicamente de acuerdos de cooperación de varias clases con Ducks Unlimited, Eurosite, Global Nature Fund, la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental (AIEIA), el Instituto Oceánico Internacional, LakeNet, la Society of Wetland Scientists (SWS), The Nature Conservancy, y Wetland Link del Wildfowl and Wetlands Trust. Algunos de estos memorandos, en la práctica, suponen poco

más que un reconocimiento formal de objetivos comunes, buenas intenciones y apoyo mutuo, mientras que otros implican programas detallados de proyectos en colaboración.

Por otra parte, varias organizaciones más han sido invitadas oficialmente a participar como observadoras en la labor del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención, incluidas la Global Water Partnership (Asociación Mundial del Agua), la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI), el International Mire Conservación Group (IMCG), la International Peat Society (IPS), el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (PNUMA-CMMC), el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), y el Consejo Mundial del Agua.

Un número cada vez mayor de ONG nacionales e internacionales se hacen un deber en participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes en Ramsar, que a su juicio ofrecen muchas posibilidades de establecer vínculos de colaboración e influir en las políticas y acciones de los gobiernos. A la 8a. Reunión de la COP (2002), celebrada en España, asistieron 27 ONG internacionales y 109 organizaciones no gubernamentales nacionales que actúan directa o indirectamente en el campo de la conservación y uso sostenible de los humedales; en la COP9, celebrada en Uganda (2005), estuvieron presentes como observadores 26 ONG internacionales y 71 ONG nacionales.

Organismos de apoyo externo y sector privado

La Secretaría de Ramsar mantiene contactos activos con varios organismos de apoyo externo, como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, y ha invitado con condición de observador al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Todos ellos aportan financiación para proyectos sobre humedales y proyectos que afectan a humedales. Se mantienen contactos también con el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea. Varios organismos nacionales de asistencia para el desarrollo, con los que la Secretaría mantiene contactos estrechos, han aportado asistencia financiera para proyectos, reuniones, informes y actividades sobre el terreno relacionadas con Ramsar.

DANONE

Desde 1998 el Grupo Danone del sector privado ha venido prestando un apoyo financiero generoso a las actividades de la Convención en materia de comunicación, educación y concienciación del público, así como de capacitación en el marco de la denominada "Iniciativa Evian".

BIOSPHERE CONNECTIONS

En 2007 la red de aerolíneas Star Alliance inició una asociación con Ramsar, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, denominado "Biosphere Connections" (Conexiones biosfera), a fin de prestar apoyo a la labor de estas tres organizaciones ambientales.

Se pueden consultar todos los memorandos de entendimiento y cooperación, al igual que otros documentos mencionados, en el sitio Web de Ramsar, www.ramsar.org/index_mou.htm.

Para más información, sírvase contactar con:
Secretaría de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
(tel. +41 22 999 0170, fax +41 22 999 0169, correo-e ramsar@ramsar.org, Web www.ramsar.org)